

BILBAO: Justicia y Paz de Vizcaya

DOCUMENTO SOBRE AMNISTIA, VIOLENCIA Y FUERZAS DE ORDEN

BILBAO, 26. (Cifra.)—La amnistía, la violencia fratricida, las fuerzas de orden público y los derechos fundamentales e inviolables de la persona son algunos de los puntos que aborda un documento que acaba de hacer público Justicia y Paz, de Vizcaya.

El documento ha sido distribuido a través del secretariado de medios de comunicación social del Obispado de Bilbao.

Sobre el tema de la amnistía, se señala que, *ante todo, es imperiosa, aun por los cauces limitados establecidos, su inmediata aplicación, con la liberación de todos los presos políticos y retorno de todos los exiliados, sin exclusión, quienes habrán de reintegrarse a la sociedad como ciudadanos, sin reservas y con plenitud de derechos.*

Respecto a la violencia, dice que *la espiral destructiva violencia-provocación solamente beneficia a los enemigos de la paz y de la democracia, a los capitalistas del miedo.*

En el apartado dedicado a las fuerzas de orden público, y tras señalar que funcionan con absoluta discipli-

na y obediencia, se dice que en los últimos meses, *su intervención ha dado lugar no a un caso esporádico de accidente inevitable, sino a numerosos resultados de heridos y muertos; resultados que podrían repetirse, de no variar los procedimientos utilizados, lo que sin duda contribuiría a aumentar las tensiones y el drama actuales.*

En los casos de intervención imprescindible de las fuerzas de orden público, dice más adelante Justicia y Paz que los medios disuasorios han de ser los idóneos para ello y para la protección del ciudadano pacífico.

Sigue diciendo el documento que tampoco se debe olvidar el drama de algunos miembros de las fuerzas de orden público y de sus propias familias, que han sufrido en su carne el zarpazo de la violencia.

La última parte del documento está dedicada a analizar el derecho de huelga y las medidas laborales aprobadas por el Gobierno, que dicen no responde a los principios admitidos en los países democráticos sobre derechos del trabajador.